

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2271] [10L/5300-2272] [10L/5300-2273] [10L/5300-2274] [10L/5300-2275] [10L/5300-2276] [10L/5300-2277]  
[10L/5300-2278] [10L/5300-2279] [10L/5300-2280] [10L/5300-2281] [10L/5300-2282] [10L/5300-2283] [10L/5300-2284]  
[10L/5300-2285] [10L/5300-2286] [10L/5300-2287] [10L/5300-2288] [10L/5300-2289] [10L/5300-2290] [10L/5300-2291]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez

#### [10L/5300-2288]

MOTIVOS ALEGADOS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN EL CASO DE NO INCLUSIÓN DEL MEDICAMENTO VOSORITIDA (VOXZOGO) EN SU CARTERA DE FARMACIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON ACONDROPLASIA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Félix Álvarez Palleiro, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, en virtud del siguiente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En caso de que la consejería de Sanidad decida no incluir en su cartera de farmacia el medicamento con Vosoritida (Voxzogo) para que aquellos pacientes diagnosticados con acondroplasia, ¿qué motivos alega para tomar tal decisión?

En Santander, a 4 de octubre de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."